CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 09:00:45
Recibo No. S000387810, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R3DEQJ3Zuf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3103477347 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccbuga.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC
Nit : 900992200-7
Domicilio: El Cerrito, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 62335
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 21 de julio de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 6 14 59 LC 1 P 1 Y 2
Municipio : El Cerrito, Valle del Cauca
Correo electrónico : gerencia@terracontrol.com.co
Teléfono comercial 1 : 6022586631
Teléfono comercial 2 : 3175015525
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 6 14 59 LC 1 P 1 Y 2
Municipio : El Cerrito, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : gerencia@terracontrol.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de julio de 2016 de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio

el 21 de julio de 2016, con el No. 7994 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TERRACONTROL CIP S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 22 de junio de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2017, con el No. 8635 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 3 del 31 de julio de 2018 de la Asamblea General Extraordinaria de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2018, con el No. 9918 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 04 del 18 de noviembre de 2020 de la Asamblea General Extraordinaria de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2020, con el No. 11860 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE EL CERRITO PARA BUGA

Por Acta No. 04 del 18 de noviembre de 2020 de la Asamblea General Extraordinaria de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2020, con el No. 11860 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 05 del 03 de noviembre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2021, con el No. 12710 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE TERRACONTROL CIP S.A.S. POR TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC

Por Acta No. 05 del 03 de noviembre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2021, con el No. 12710 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 05 del 31 de mayo de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria de Buga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2023, con el No. 14226 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 06 del 16 de mayo de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria de Buga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2024, con el No. 15244 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE BUGA PARA EL CERRITO (VALLE DEL CAUCA)

Por Acta No. 08 del 21 de noviembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2024, con el No. 15713 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 07 del 20 de noviembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2024, con el No. 15718 del Libro IX, se decretó REFORMA DE OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 09 del 19 de marzo de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2025, con el No. 16087 del Libro IX, se decretó REFORMA LITERAL U DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 10 del 28 de abril de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2025, con el No. 16226 del Libro IX, se decretó REFORMA DE OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 11 del 22 de septiembre de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2025, con el No. 16600 del Libro IX, se decretó REFORMA DE OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: A) actividades de saneamiento ambiental, control integrado de plagas y/o de vectores específicos, actividades de limpieza y/o desinfección de edificios e instalaciones industriales, aplicación de plaguicidas en los ámbitos: Agrícolas, pecuarios, edificaciones, área publica, productos (alimentos, maderas, cueros u otros) y vehículos, compra y venta de plaguicidas en general, elaboración de plaguicidas biológicos, educación sanitaria y/o de manipulación de alimentos, bpm, bpe, bpl, bpa, apoyar en el manejo operativo de plantas de tratamiento de aguas residuales (ptar) y plantas de tratamiento de aguas potable (ptap) y otros servicios de gestión de desechos, manejo de residuos sólidos y líquidos. B) diseñar, controlar, ejecutar, instruir, capacitar y asesorar los diferentes sectores productivos públicos y privados en actividades de servicios de sistemas de gestión de calidad, ambiental, energéticos, salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo, normas internacionales y/o nacionales. C) prestar servicios de asesoría consultoría, representación judicial y extrajudicial y en general actuar y ejercer actividades licitas de orden civil, comercial y jurídico. D) construcción de obras de ingeniería civil y/o arquitectónica, diseños, mapas y planos topográficos, cartografía. E) ofrecer y adelantar consultorías ante personas naturales y jurídicas. F) celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto y contrato cualesquiera operaciones comerciales o civiles que estén directamente relacionadas con el objeto social. G) comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo productos, bienes y/o inmuebles. H) dar y recibir dinero a cualquier título. Con intereses y sin él, con garantías y sin ellas. I) girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, pagar letras de cambio, pagares, cheques y en general, toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y/o comerciales, o aceptarlos en pago. J) tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementario al propio mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas. K) realizar talleres, capacitaciones, charlas enmarcadas en el objeto social. L) promover el fortalecimiento a la creación de mypimes que fomenten el comercio, el turismo y el empleo en la región para productos manufacturados, agropecuarios a través de capacitaciones y asesorías en un enfoque competitivo y sostenible de las entidades productivas. M) elaborar proyectos para la recreación, formación, aprovechamiento del tiempo libre, que vincule a familias, niños, adulto mayor, etnias, grupos minorías, red unida, familias en acción y programas estatales orientadas a la convivencia ciudadana y convivencia escolar. N) realizar talleres, capacitaciones, eventos deportivos para la población en general que fomente los valores, la familia, la formación a nivel competitivo y recreativo. ñ) dictar conferencias, seminarios, ejecutar y realizar programas, políticas, planes y proyectos ambientales para el desarrollo y protección de recursos naturales renovables y no renovables, flora, fauna, ecosistemas, biodiversidad. O) realizar construcciones metálicas, estructuras y

techos, reparación de canales, sumideros, taludes, mantenimiento de vías, lagos, jarillones, diques, poda de árboles y vegetación, mantenimiento de ríos. P) realización de re parcheo, pavimentaciones, reposiciones de redes de alcantarillado, acueducto. Q) asesorías y consultorías en la realización de planes de desarrollo, planes de gobierno, planes de acción, planes de mitigación del riesgo y prevención de desastres. R). Promover, planear, diseñar, ejecutar, desarrollar proyectos de las tecnologías de la información y la comunicación para los diferentes sectores productivos tanto públicos como privados y/o mixtos, como también la compra y venta de equipos tecnológicos e informáticos. S) ejecutar directamente y/o por contrato la construcción, adecuación y mantenimiento de vías, puentes, parques, zonas verdes y edificios o equipamientos municipales. T) compra, venta, instalación, mantenimiento y/o realización de señalización vial, horizontal, vertical y de equipamientos de seguridad como extintores, camillas, botiquines y cualquier otro dispositivo y/o tecnología en la atención y prevención de emergencias, promoviendo los programas de higiene y seguridad industrial de los diferentes sectores productivos públicos, privados o mixtos. U) realizar y desarrollar servicios profesionales y técnicos de estudio de títulos de propiedades e inmuebles públicos y privados, avalúos comerciales públicos y privados, estudios y diseños de obras civiles públicas y privadas, estudios y diseños de suelos, diseños de urbanismo, estudios y diseños de plantas de tratamiento de aguas, limpias y/o residuales, estudios y diseños de acueducto y alcantarillado urbanos y rurales, Levantamiento topográfico, estudios y diseños de vulnerabilidad y refuerzos sísmicos, levantamiento arquitectónico y estructural, patología estructural, ensayos de concreto, planteamiento desarrollo y reconstrucción de patrimonio arquitectónico, sismología y microzonificación sísmica. V) diseñar estudios, diagnósticos, asesorías, en medio ambiente, agropecuario, pbot, movilidad, situacional social y educativa, infraestructura, calidad del aire, agua entre otros. W) estructurar, formular proyectos de vivienda vis, vip, urbanizaciones. X) elaboración y construcción de pozos sépticos, aljibe. Y) participar en la formulación y ejecución de proyectos sociales para discapacitados, madres cabeza de familia, victimas, desplazados, etnias, lgtbi de mercadeo, de publicidad, de campañas publicitarias y el manejo integral de medios logísticos, tarimas, sonidos, amplificación y divulgación. Z) actividades, eventos, capacitaciones culturales y deportivas que mejoren la convivencia ciudadana. Pudiendo en todas las actividades mencionadas celebrar acuerdos, convenios, uniones temporales o alianzas con entidades públicas, privadas y con particulares que presten servicios similares, conexos o complementarios de los que la sociedad presta, el cual fue aprobado por el accionista sin objeción alguna. AA) Compra y venta al por mayor y al detal de todo tipo de productos y servicios de implementación deportiva, dotación empresarial, elementos de protección personal, electrodomésticos de uso industrial, comercial y/o doméstico, suministros para sectores industriales, manufactureros, institucionales de orden público y/o privado y/o mixto y doméstico como víveres, abarrotes, alimentos perecederos y no perecederos, granos, cafetería, limpieza, aseo, papelería, equipos de oficina,, libros, revistas, periódicos, juguetería y afines. BB) apoyo a las empresas públicas y privadas en operación logística, técnica y administrativa, personal temporal y afines en la realización y/o ejecución de proyectos, eventos y certámenes públicos y privados. CC.) Como sociedad BIC realizara las siguientes actividades: Modelo de negocio: Adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. Gobierno corporativo: Crear un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. Prácticas laborales: Brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores. Prácticas ambientales: Utilizar sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles Prácticas con la

comunidad: Incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. DD.) compraventa, instalación, distribución, mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos pertenecientes a la cadena de frio como lo son: cuartos fríos, aires acondicionados, congeladores y refrigeradores en sus diferentes tipos, cámaras frigoríficas, equipos de control de temperatura, plantas eléctricas en sus diferentes tipos y todos aquellos que pertenezcan a este grupo. Para tal efecto podrá llevar a cabo todas aquellas actividades de naturaleza civil, comercial lícita y los trámites judiciales o administrativos que sean necesarias para la prestación efectiva de dichos servicios. Pudiendo en este último caso, celebrar acuerdos, convenios o alianzas con entidades públicas, privadas y con particulares que presten servicios similares, conexos o complementarios de los que la sociedad presta. EE). La compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, almacenamiento, representación y asesoramiento de insumos, equipos, materiales y productos destinados a la inspección, vigilancia y control de calidad del agua, así como la realización de actividades relacionadas con el monitoreo y análisis de la calidad del agua, tanto para organismos públicos como privados. Ofrecer servicios de consultoría, capacitación, mantenimiento y soporte técnico relacionado con la gestión de la calidad del agua. FF) Realizar actividades de adecuación, mantenimiento, intervención preventiva y correctiva, con suministro de repuestos en los siguientes sistemas y equipos: Sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV), redes telefónicas y sistemas de detección y alarma contra incendios, así como otros circuitos y sistemas relacionados con la seguridad electrónica, control de acceso, citofonía y demás tecnologías asociadas. Puertas enrollables, verticales, automáticas, seccionales, corredizas, batientes, basculantes, metálicas, de seguridad, de emergencia o antipánico, de acceso vehicular y demás tipos de puertas industriales, comerciales o residenciales. Sistemas de alimentación ininterrumpida de energía (UPS) en sus diferentes tecnologías y capacidades (monofásicos, trifásicos, online, offline, interactivos). Adicionalmente, la sociedad podrá dedicarse a la comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, instalación, arrendamiento y suministro de equipos, componentes, materiales, herramientas y tecnologías relacionadas con los sistemas anteriormente mencionados y otros de naturaleza similar o complementaria. Para tal efecto podrá llevar a cabo todas aquellas actividades de naturaleza civil, comercial lícita y los trámites judiciales o administrativos que sean necesarias para la prestación efectiva de dichos servicios. Pudiendo en este último caso, celebrar acuerdos, convenios o alianzas con entidades públicas, privadas y con particulares que presten servicios similares, conexos o complementarios de los que la sociedad presta. GG) Servicio de suministro, instalación y mantenimiento de todo tipo de elementos requeridos para obras civiles, insumos de ferretería, suministro de TUBERIAS, VALVULAS, ACCESORIOS, compuertas PARA ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Órganos de la sociedad.- La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La revisoría fiscal solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes.

Representación legal la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad; con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 25 de enero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2017 con el No. 8292 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FABIAN ANDRES GALVIS CASTAÑO	C.C. No. 16.865.927
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOHN JAIRO GALVIS CASTAÑO	C.C. No. 94.318.790

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 02 del 22 de junio de 2017 de la Actas Asamblea Extraordinaria	8635 del 23 de junio de 2017 del libro IX
*) Acta No. 3 del 31 de julio de 2018 de la Asamblea General Extraordinaria	9918 del 03 de agosto de 2018 del libro IX
*) Acta No. 04 del 18 de noviembre de 2020 de la Asamblea General Extraordinaria	11860 del 20 de noviembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 05 del 03 de noviembre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria	12710 del 04 de noviembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 05 del 31 de mayo de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria	14226 del 05 de junio de 2023 del libro IX
*) Acta No. 08 del 21 de noviembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria	15713 del 24 de noviembre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 07 del 20 de noviembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria	15718 del 26 de noviembre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 09 del 19 de marzo de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria	16087 del 02 de abril de 2025 del libro IX
*) Acta No. 10 del 28 de abril de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria	16226 del 30 de abril de 2025 del libro IX
*) Acta No. 11 del 22 de septiembre de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria	16600 del 01 de octubre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no

sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3900
Actividad secundaria Código CIIU: N8129
Otras actividades Código CIIU: G4759 I5621

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TERRACONTROL CIP
Matrícula No.: 62336
Fecha de Matrícula: 21 de julio de 2016
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL. 6 NRO. 14 59 LC. 1 P. 1 Y 2
Municipio: El Cerrito, Valle del Cauca

Nombre: TERRACONTROL CIP GINEBRA
Matrícula No.: 76077
Fecha de Matrícula: 26 de octubre de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 3 NRO 4 31 BRR. BOLIVAR
Municipio: Ginebra, Valle del Cauca

Nombre: TERRACONTROL BUGA
Matrícula No.: 76303
Fecha de Matrícula: 20 de noviembre de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 13 NRO 18 13 BRR. DIVINO NIÑO
Municipio: Buga, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.390.230.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : E3900.

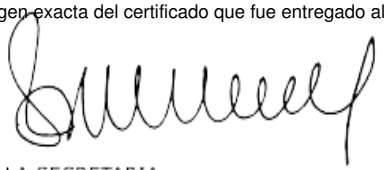
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LA SECRETARIA
MILENA PATRICIA GARCIA MARTINEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****